



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.39 No. 329-2023
Quito, 25 de octubre de 2023

Asunto: Número de Representantes Estudiantiles al HCU

Ingeniero
Darwin Caina, Ph.D
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
Presente. –

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 24 de octubre 2023, por mayoría de votos, **resolvió: Disponer al Consejo Electoral determine el número de Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo Universitario que deben elegirse, considerando lo que dispone el Art. 60 de la LOES y la Disposición General Tercera del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y comunicar a este Máximo Órgano Colegiado.**

Con este antecedente señor Decano, muy respetuosamente solicito a su autoridad, se sirva presentar una propuesta de cálculo que permita determinar el número de Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario y la distribución de estos por áreas del conocimiento de conformidad con lo que dispone el Art. 60 de la LOES, el Art. 109 y la Disposición General Tercera del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

Con sentimiento de Consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Adjunto: Resolución RHCU. SO. 29 No. 00309-2018

Nancy Y